

019-RNPN-2022

RESOLUCIÓN MOTIVADA 21/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintitrés minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **019-RNPN-2022**, presentada por el ciudadano solicitando la siguiente información: *"Expediente Laboral conteniendo mi información personal y mi contrato personal de mi trabajo. No incluye mis permisos particulares y por enfermedad (sic)"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 019-RNPN-2022.
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 019-RNPN-2022, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veinte de mayo de dos mil veintidós.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.